



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2014-00434-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS:	MAILEN CECILIA RUIZ ESCORCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 29 del cuaderno principal digital.

Capital Obligación 1:	\$5.783.882
Intereses Liquidados desde el 25-04-2014 hasta el 26-08-2019:	\$9.522.583
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 5 de septiembre de 2019 hasta el 12 de mayo de 2022:	\$3.809.836,70
Capital Obligación 2:	\$1.390.881
Intereses Liquidados desde el 25-04-2014 hasta el 26-08-2019:	\$2.128.464
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 5 de septiembre de 2019 hasta el 12 de mayo de 2022:	\$921.140,41
Total, Liquidación de costas aprobadas mediante auto de fecha 03-06-2015:	\$1.154.844,54
Total, a Pagar:	\$24.711.631,65
Total, Liquidación de crédito hasta el 12/MAYO/2022	\$24.711.631,65

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86fa322667401ea8aae9c68dddad6a440b16bf6ff19d93f8f1d49cb0047ebba2**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>